



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 319-2021-MPP/A

Puno, 05 de julio de 2021.

**VISTO:** La Disposición del Titular del Pliego, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el escritor y antropólogo José María Arguedas, calificó a Puno, como la "Otra Capital del Perú", fue designada por Decreto Ley N° 24325, como "la Capital de Folklore Peruano" en fecha 07 de noviembre del año 1985, y es conocida como la "Ciudad de Plata", "Ciudad del Lago Sagrado de los Incas"; ha sido, y es cuna de grandes músicos, poetas, artistas e intelectuales, cuyas obras y creaciones han trascendido incluso a nivel mundial;

Que, en el marco de la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, la Provincia de Puno, se ve complacida con la grata visita de la Dra. Silvia Rosario Loli Espinoza, Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, con el objeto de realizar la condecoración Orden Emérita a las Mujeres del Bicentenario a María Asunción Galindo – Puno y la firma de convenio para la instalación del Hogar de Refugio Temporal – HRT Sumac Warmi Wasi, considerando pertinente extender un especial saludo y reconocimiento a tan distinguida personalidad, que nos honra con su presencia en nuestra provincia.

Estando a las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR HUESPED ILUSTRE Y VISITANTE DISTINGUIDA**, a la Dra. **SILVIA ROSARIO LOLI ESPINOZA - MINISTRA DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**; por su grata visita a la ciudad del Lago - Puno, "Ciudad de Plata"; y por su destacada labor y dedicación en beneficio de todo el País.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR** la distinción "**MEDALLA DE LA ORDEN CIUDAD DE PLATA**", como símbolo de gratitud y reconocimiento por parte de la Municipalidad Provincial de Puno, revalorando su contribución a la sociedad, que en virtud a sus actos, constituyen un ejemplo valedero como testimonio a las nuevas generaciones.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

  
Abog. Martín Ticona Maquera  
ALCALDE